



V. — OTRAS DISPOSICIONES

VIVIENDAS MILITARES

Resolución 34C/02918/13

Acuerdo de la Mesa de Contratación del Concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas (Expediente 2012 VC/017), por el que se publica la relación de concursantes admitidos y excluidos.

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula VII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 34C/17451/2012, de 21 de noviembre, del Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), «BOD» núm. 232, de 28 de noviembre, se hace pública la relación de concursantes admitidos y excluidos.

En el Anexo I figuran, por orden alfabético, los concursantes que han sido admitidos, con indicación de la puntuación otorgada por los parámetros establecidos en la cláusula VIII, puntos 1, 2 y 3 del referido pliego.

En el Anexo II se relacionan, por orden alfabético, los concursantes excluidos, con indicación del motivo de la exclusión.

Madrid, a 20 de febrero de 2013.—El Presidente de la Mesa de Contratación, José Antonio Gómez San Román.